

Aprobada
6 Agosto / 14.



PROPOSICIÓN N°. 04 DE 2014

Autorícese a los Honorables Representantes Miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Honorable Cámara de Representantes, junto con el Secretario General, para que se desplacen en las fechas que determine la Mesa Directiva de la Comisión a la ciudad de Cali – Valle del Cauca, con el ánimo de realizar el estudio y análisis del Plan de Ordenamiento Territorial, bajo las siguientes consideraciones:

La ciudad de Cali, no revisa ni ajusta el POT desde el año 2000, lo que justifica la necesidad de elaborar uno nuevo en el que se establezcan, los objetivos y las políticas para el ordenamiento del territorio en la ciudad, conforme a la última normatividad vigente, en concreto a lo dispuesto en la Ley 1454 de 2011.

La necesidad de incorporar al nuevo POT, los planes maestros que han sido diseñados con varios años de anticipación como son: 1- plan maestro de servicios públicos. 2- plan integral de movilidad urbana. 3- plan maestro de estacionamiento. 4.-plan maestro de espacio público y equipamientos. 5. plan maestro de ciclorutas.

La definición de nuevos desarrollos urbanísticos, el uso de suelo, la movilidad ahora con transporte masivo, el manejo de zonas verdes y parques, la expansión urbana, entre otros temas, obligan a que el POT que se apruebe para Cali, ciudad importante que se convertiría, a no dudarlo, en la principal ciudad de Colombia de cara al pacífico hacen indispensable la participación de la comisión de ordenamiento territorial de la Cámara de Representantes, en una sesión en esa ciudad para contribuir ante tan altruista propósito.

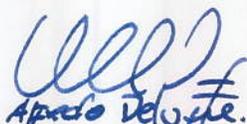


Socializar el articulado concertado del proyecto del POT entre la administración municipal y las autoridades ambientales, CVC y DAGMA presentado al Concejo Municipal.

Para tal fin, cítese al Ministro del Interior, Dr. Aurelio Iragorri; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministro de Vivienda Ciudad Y Territorio, y al Director del Departamento Nacional de Planeación, e invítese al Alto Consejero para las Regiones y la Participación Ciudadana; al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, al Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, al Director de la C.V.C, doctor Oscar Libardo Campo, a la Directora del DAGMA, Doctora María del Mar Mozo, a los Honorables Senadores y Representantes a la Cámara que conforman el Bloque Parlamentario del Valle del Cauca, Gobernador y Diputados del Departamento, al Alcalde y Conejales del Municipio respectivamente, Secretario de Gobierno Departamental y Municipal, Secretario de Planeación Departamental y Municipal y demás Autoridades del orden Departamental y Municipal. Con el objeto de garantizar el desplazamiento de los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión y el Secretario General, la Cámara de Representantes dispondrá los pasajes aéreos.

Presentada a consideración por:


FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPTO. VALLE DEL CAUCA


Apalo del Valle

